

## GACETA



## DE MADRID.

## ARTICULO DE OFICIO.

*Real decreto señalando el día en que ha de principiar á regir la ley sobre acciones é instancias en negocios mercantiles.*

Habiendo arreglado y prescrito el orden de proceder en todas las acciones é instancias que puedan tener lugar sobre negocios mercantiles por la ley de enjuiciamiento que decreté y sancioné en 24 de Julio de este año; y hallándose ya impresa para poderse circular y comunicar, he venido en resolver que la expresada ley comience á regir en todos mis Reinos y señoríos de Europa é Islas adyacentes desde 1.º de Octubre próximo, y en los dominios de América desde 1.º de Enero del año inmediato de 1831, y que desde cada una de estas épocas, segun el territorio á que respectivamente se refieren, se tengan por revocadas, derogadas y anuladas todas las leyes, decretos, fueros y ordenanzas, tanto generales como particulares, así como los usos y prácticas que hasta el día regian sobre los procedimientos en las causas de comercio, pues que solo se ha de observar, guardar y cumplir cuanto en la expresada ley de enjuiciamiento está prevenido y decretado, tanto en las demandas y acciones que puedan instruirse en adelante, como en los pleitos que se hallen pendientes actualmente, los cuales se arreglarán tambien á la misma ley en el estado que se hallen; y al intento se publicará y circulará este mi decreto á todos los Consejos, tribunales, jueces y autoridades á quienes corresponda en la forma acostumbrada. Tendréislo entendido, y dispondreis lo conveniente á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. En S. Ildefonso á 30 de Agosto de 1830. — A. D. Luis Lopez Ballesteros.

## AVISO OFICIAL.

Conforme á lo resuelto por el REY nuestro Señor la provision de paños para el vestuario del ejército se adjudicará por remate público á la proposicion ó proposiciones mas ventajosas entre las presentadas por las mismas fábricas españolas ó fabricantes del reino.

El acto público de dicha adjudicacion se verificará en el salon de audiencia de la Secretaría de Estado y del Despacho universal de la Guerra el día 30 de Setiembre corriente, mediante proposiciones cerradas y selladas dirigidas con la conveniente anticipacion al Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de la Guerra, que presidirá dicho acto, y al que asistirán los señores comandantes generales de la guardia, inspectores y directores generales de las armas, cuyos cuerpos hubiesen de recibir paños, el intendente y el interventor general.

No jugarán en el acto público del remate la proposicion ó proposiciones que vengan de sugeto ó sugetos á quienes el expresado Sr. Secretario del Despacho no haya reconocido aptos para concurrir á la provision de dicho servicio; y á los que se hallaren en este caso les hará saber en oficios que se les dirigirán los motivos que se opongan á su admision.

Las proposiciones podrán comprender los tres casos siguientes: el de provision para un año, el de provision para dos, y el de provision para tres años.

Los fabricantes del reino que quisiesen tomar parte en la provision de paños para el ejército, deberán dirigir sus proposiciones desde esta fecha hasta el día 25 de Setiembre, acompañando á sus solicitudes de propuesta: 1.º testimonio que acredite que su fábrica se halla establecida en edificio que le pertenece en propiedad, ó bien copia de la escritura de arrendamiento por donde conste tenerlo en alquiler mas de un año, y por término de seis á lo menos: 2.º un estado de su fábrica que manifieste el número y naturaleza de los telares de que se compone, el de las máquinas, y su clase que tuviese en juego; el número de operarios que ocupa y el de las piezas de paño que puedan fabricarse anualmente.

Caso de reunirse varios fabricantes para presentar de consuno alguna proposicion, acompañarán á ella los documentos corres-

pondientes á cada uno de que queda hecho mérito, y ademas una copia legalizada de la escritura de compañía para esta empresa, conforme al código de comercio que actualmente rige.

En los precios de las proposiciones han de entenderse comprendidos todos los gastos de empaque y transporte de los paños hasta el punto que señale el referido Sr. Secretario del Despacho.

Podrán incluir los fabricantes en sus proposiciones las condiciones relativas al tiempo y forma de las entregas de los paños fabricados; este dato solo servirá de noticia instructiva, pues que estará subordinado á las condiciones que estipule el Ministerio de la Guerra segun las necesidades de los cuerpos.

Los paños deberán ser de los que usan los varios institutos y cuerpos del ejército, y se acompañarán muestras con las referidas proposiciones, expresando en cada una el número de hilos, con todas las demas circunstancias mecánicas ó reglamentarias de fabricacion, así como el nombre de la fábrica y el del fabricante constarán en la proposicion misma y en el que la suscribe.

Expresarán tambien las dimensiones de la marca, excluidos los orillos.

Las lanas serán lavadas por los mejores métodos que se usan en el día, perfectamente limpias, y exentas de aceite y todo otro cuerpo extraño.

Las teñidas de azul, verde ó negro deberán estar ademas bien lavadas despues de haber recibido el tinte, de manera que haya soltado toda la materia colorante no fija.

No se empleará en el hilado del cadillo ni de la trama sino lanas de vellon sin mezcla de las excluidas tales, como la que se llama pelada, y la de cordero ó borrego, que expresamente se prohiben.

Las demas cualidades de los paños y sus tintes, las condiciones sobre sus marcas, examen y aprobacion en el recibo de los géneros, su modo de medicion, admision é inadmission, así como el método de los pagos, se arreglarán por un pliego particular adjunto al convenio definitivo, y que se publicará.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

## ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

*Nueva-Yorck 20 de Julio.*

Sin embargo de lo que ya hemos expuesto, fundándonos en el estado actual de los asuntos de Méjico, tenemos motivo para creer que el general Bravo está en poder de Guerrero, segun se creia generalmente en Veracruz, al recibo de las últimas noticias, que los amigos de Bravo procuraban desvanecer. El hecho parece fuera de duda; aunque se cuenta de dos modos diferentes. Segun unos, Bravo y los que lo acompañaban cayeron prisioneros por sorpresa; segun otros lo fueron por consecuencia de una accion general y decisiva. (*New-Yorck Advertiser.*)

## RUSIA.

*S. Petersburgo 5 de Agosto.*

Las grandes evoluciones del campamento de Krašno-Zeló (en donde han estado reunidos de 30 á 4000 hombres), y las fiestas en obsequio del Principe Real de Suecia, han continuado hasta el 30 del pasado. Al día siguiente salió el Emperador para inspeccionar la escuadra que está en la bahía de Cronstadt, desde donde pasará á Helsingfors, nueva capital de Finlandia. La víspera habia salido el gran duque Miguel para Moscow. Durante la ausencia del Emperador ha ido el príncipe Oscar á recorrer las colonias militares de Novogorod, acompañado del teniente general conde Chraponizky, uno de los generales que S. M. I. ha nombrado para que acompañen á S. A. R. durante su permanencia en nuestra corte. Parece que SS. MM. II. no irán ya á Reval.

## PRUSIA.

Berlín 17 de Agosto.

Mr. Maassen, director general de contribuciones, ha sido nombrado ministro de Hacienda en lugar de Mr. Motz, difunto. Nuestra *Gaceta de Estado* declara que es del todo falsa la noticia que da el nuevo *Diario de París* de haberse enarbolado en Sarre-Louis y Luxembourg la bandera tricolor, y que los habitantes han manifestado deseos de reunirse á Francia.

## AUSTRIA.

Viena 17 de Agosto.

El día 14 llegó á esta, desde Ischel, Mr. de Raineval, embajador de Francia cerca de nuestra corte: tambien lo verificó un correo extraordinario, procedente de Berlín, para donde ha despachado otro correo para la cancillería de Negocios extranjeros. Desde los acontecimientos de Francia es muy activo el despacho y recibo de correos de los gabinetes extranjeros.

## ALEMANIA.

Maguncia 17 de Agosto.

Antes de ayer llegó á esta un barco de Strasburgo con la nueva bandera de Francia: la policía mandó que se quitase al instante, y el patron obedeció; pero el día siguiente por la mañana enarboló otra bandera tricolor, declarando que no la quitaría sino por fuerza, ó en virtud de orden por escrito: esta mañana ya no tenía dicha insignia, de resultas, segun dicen, de un convenio celebrado entre uno de los ayudantes de plaza y el comisario frances para la navegacion del Rhin. (*Correspondencia de Nuremberg.*)

## BAVIERA.

Augsburgo 24 de Julio.

El Emperador de Austria ha convocado la Dieta del reino de Hungría para el 8 de Setiembre próximo, cuya abertura hará personalmente.

## INGLATERRA.

Londres 26 de Agosto.

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 91½.

Una carta de Cowes despues de referir la salida de S. M. Carlos x y Real familia para Lulworth, añade: «Parece que los equipages de las Princesas han sido robados en Cherbourg, pues se han visto precisadas á reponer en esta su guardaropa, hallándose tan desprovistas de ropa blanca, que Lord Grantham les ha ofrecido y obligado á aceptar alguna. Se ignora aun el punto adonde se dirigirán definitivamente: la duquesa de Berri se inclina á ir á Nápoles. El día 23 por la mañana entregó el cónsul de Francia á la casa de Grant y compañía 3369 francos en oro por cuenta de S. M. Carlos x. No es posible pintar la afabilidad con que S. M. y A.A. han tratado á las personas de distincion que los han visitado. El marques de Anglesea y todas las clases elevadas de esta se han esmerado en obsequiar á los Borbones.

Dicen que el cardenal Weld, dueño de la quinta de Lulworth, vendrá á Inglaterra con caracter de Legado, y encargo de representar á la Iglesia romana en los tres reinos. Se cree que el Dr. Pains wick será uno de los que acompañen á S. Em. (*Hampshire Telegraph.*)

## FRANCIA.

Paris 29 de Agosto.

Con arreglo á lo que previene el Real decreto de 25 de Marzo de 1816, y habiendo fallecido el 27 en la quinta Saint Leu (departamento de Seine-et-Oise) S. A. R. el muy alto y poderoso Príncipe Luis Henrique Josef de Borbon Condé, Duque de Borbon, Príncipe de la Sangre, á los 75 años de edad, se constituyeron en dicha quinta el Sr. baron Pasquier, Presidente de la Cámara de los Pares, acompañado del Sr. marques de Semonville, Gran canciller de la misma, y del encargado del archivo de la Cámara, depositario de los libros de partidas de nacimiento, matrimonio y muerte de los individuos de la Real familia, para extender el testimonio de fallecimiento, que firmaron como testigos los Señores conde de Villegonthier, Par de Francia y primer gentil-hombre de Cámara de S. A. R., y el conde de Choulot, montero mayor de S. A. R.

El baron de Flassant, caballero mayor, hizo la entrega del cuerpo.

Respecto á esta desgracia han corrido algunas voces, que por motivos fáciles de comprender para nuestros lectores, nos abste-

nemos de repetir. El Sr. fiscal del tribunal Real de Paris ha salido esta mañana para Saint Leu á fin de proceder inmediatamente á la informacion de las circunstancias de este acontecimiento.

Con esta muerte imprevista, y que la robusta complexion y la vida activa del Príncipe, da margen á mirar como prematura, queda extinguida una ilustre estirpe de guerreros célebres, entre los cuales cuenta la historia un héroe que prometia reproducirse en la persona de su hijo el duque de Enghien: ya se sabe la horrible catástrofe que en Marzo de 1804 destruyó esta noble y gloriosa esperanza. (*Cotidiana.*)

—El Rey se vestirá de luto por tres semanas con motivo del fallecimiento de su tio el Príncipe de Condé.

—En vista de las continuas y numerosas reuniones de artesanos que diariamente recorren las calles de esta ciudad con diversos pretextos, el prefecto de Policía ha publicado una orden prohibiéndolas enteramente bajo las penas impuestas por la ley.

—Parece cierto que han cesado en sus embajadas de Londres, Turin, Madrid, Nápoles, la Haya, Berlín, Florencia y Suiza los individuos que hasta el día las han desempeñado. (*Monitor.*)

—Han fallecido en esta el conde de Segur y el teniente general conde de Santa Susana, Pares que eran de Francia.

—Segun noticias de Tolon llegó allí el 21 la fragata *Bellona*, á cuyo bordo vienen tres comerciantes franceses, y un judío con caracter de enviado extraordinario cerca de nuestro gobierno.

—El conde de Bourmont escribe de Kasaba con fecha de 17 de Agosto al mariscal conde Gerard, ministro de la Guerra, diciendo que aquel mismo día se había enarbolado la bandera tricolor: que las tropas se habían quitado la escarapela blanca, y tomarían la nueva luego que todos los cuerpos lo pudiesen hacer á la vez.

—Una compañía de las trece casas principales del comercio de libros en Alemania, entre las que se cuentan las de Brockhaus, Cnoblock, Leske &c., va á establecer en Paris un depósito general de libros alemanes; para cuyo efecto ya se ha presentado el 1.º al gobierno, pidiendo el permiso correspondiente. (*Id.*)

—La comision de la Cámara de los Diputados encargada de la sumaria de los Ministros de Carlos x ha delegado á tres de sus individuos para ir á Vincennes, y proceder al interrogatorio de los Sres. Príncipe de Polignac, Peyronnet, Guernon Ranville y Chante-lauze. (*G. de F.*)

—A petición de Mr. Bernard, fiscal general, y de Mr. Barthe, fiscal del Rey, quedan presos en Vincennes cuatro ministros de los que firmaron los decretos de 26 de Julio, habiendo asistido á la entrega de ellos los citados fiscales. Mr. de Polignac ha conseguido por favor que se le destine para prision la misma pieza que ocupó en los años de 1804 y 1805 despues de haber sido condenado á dos años de encierro de resultas del proceso de Jorge, Moreau y Pichegrú. Mr. Manguin, Mr. Madier Montjau, y otro individuo de la comision nombrada por la Cámara de Diputados se trasladaron ayer 28 á las ocho de la mañana á Vincennes, y dieron principio al interrogatorio de los acusados; interrogatorio que sin duda ha sido muy largo, pues los Sres. comisionados no habían regresado á Paris á las ocho de la noche. (*Id.*)

—Las noticias recibidas de Nápoles son satisfactorias. El día 19 se habían tenido nuevas de Paris del 7. Todo estaba tranquilo: el príncipe de Cássaro tomaba posesion del ministerio de Negocios extranjeros: el de Hacienda se dió á Caro Presso, discípulo de Médici; el Rey se hallaba en Castellamare; su hijo, que estaba en Nápoles, dirigía el gobierno. (*El tiempo.*)

—Con fecha 20 del corriente escriben de Tolon lo que sigue:

«Las gabarras *Bayonesa*, *Vigogne* y *Dordogne* estan recibiendo víveres para abastecer la escuadra de Africa, y tienen orden de dar la vela en cuanto hayan cargado, sin aguardar á concluir la cuarentena.

«Esta noche se espera aqui al teniente general Clausel. Aun no se ha tomado ninguna disposicion para el embarque de la division de reserva, y solo lo ha verificado un destacamento de 300 hombres correspondientes al 3.º de infantería de línea, que van de pasage para Argel en un buque de guerra. La goleta *Dafne* tiene orden de estar pronta para salir á la primera señal; dicen que espera pliegos muy interesantes, que deben llegar mañana, para llevarlos al almirante Duperré.

«Ayer entró la corbeta *Argelina* que salió de Argel el día 10. Hoy lo ha verificado la fragata *Jeanne d'Arc*, que ha dejado en Nápoles al Dey de Argel; por la noche el bergantin *d'Assas*, de Navarino; á su salida, que fue el 2 del corriente, no se sabian en Levante los acontecimientos de Francia.

«Hace días que hay desórdenes en Marsella, principalmente en los barrios en que habitan los trabajadores. (*Cotidiana.*)

Con fecha 30 de Junio escriben de Alejandría que las desavenencias que habia entre el virey y la Puerta se han arreglado de un modo satisfactorio para ambas partes. El Sultán, teniendo consideracion los gastos que ocasionó al virey su cooperacion en la guerra contra los griegos, renuncia desde luego á las grandes sumas que habia pedido; y se contenta con que el Bajá envíe una division á la isla de Candia para contribuir á que en ella se restablezca el buen orden. (*Id.*)

CAMARA DE LOS PARES.—*Sesion del 25.*

Leida el acta de la sesion anterior, y prestado juramento algunos Pares, se nombraron comisiones para que informasen sobre los dos proyectos de ley relativos á recompensar las víctimas de los últimos dias de Julio, y á la prestacion del nuevo juramento; se siguió despues discutiendo el reglamento de la Cámara; y sin otro asunto se levantó la sesion.

*Idem 27.*

Presidió la sesion el baron Seguier, que ha sido nombrado vicepresidente de la Cámara. Prestaron juramento Mrs. de Coigny, de Perigord, de Biron y Levy.

Inmediatamente se discutió la ley sobre recompensas, y quedó aprobada.

Mr. de St. Aulaire leyó el informe de la comision respecto al juramento. Resulta de él que el término de 15 dias no parecia suficiente á la comision para que los oficiales del ejército y marina pudieran prestarlo. Al tratar de las penas que la ley señala á los individuos de las dos Cámaras que no juren, dijo: «En cuanto á los Sres. Diputados, la comision se abstendrá de hablar por guardar el miramiento que es justo: tal vez hubieran debido SS. SS. usar de la misma reserva respecto á nosotros. Razones hay, y de mucho peso, que exigirian quizá se hiciese alguna modificacion; y tambien las hay para votar la ley tal cual se nos presenta. Omitiendo toda reflexion sobre este particular, creo que la sabiduría de la Cámara comprenderá mi silencio, y le dará el valor que á su juicio merezca: de todos modos la comision me encarga ponga á la Cámara adopte la ley pura y simplemente.» Este informe se mandó imprimir y distribuir.

El Sr. presidente leyó despues una carta del Sr. conde de Sesmaisons, que solicita suceder en la dignidad de Par al Sr. vizconde d'Ambray. Se nombró una comision compuesta de los Sres. de Choiseul, de Montebello y Portalis para examinar los documentos en que se funda el pretendiente.

La Cámara declaró que el lunes discutirá la ley sobre el juramento, y antes de separarse oyó el informe de la comision relativo á la solicitud del Sr. conde de Sesmaisons, que fue admitido como pretendiente.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—*Sesion del 25.*

El Presidente leyó una carta de Mr. Droz, diputado de Doubs, haciendo dimision de su encargo por enfermo, otra de Mr. Gibon, diputado de Ille y Vilaine, y otra de Mr. Saint Georges, diputado de Morbihan, renunciando ambos el suyo por no considerarse con suficientes poderes de sus comitentes para deliberar, y por último otra de Mr. Sartellier, diputado de Nismes, disculpando la tardanza en haber concurrido á la Cámara por los acontecimientos de aquella ciudad, de donde es corregidor; y mediante á que ya se restableció la calma, promete presentarse cuanto antes pueda.

Se discutió y aprobó el proyecto de ley, relativo á las listas electorales y del jurado, y se leyó el informe de la comision sobre considerar como separado del cargo de diputado á todo el que admitiese empleo con sueldo del Gobierno. Se mandó imprimir, y acordó su discusion el viernes.

*Idem 26.*

Se discutió y aprobó en esta sesion el proyecto de ley que concede al ministerio del Interior un crédito de cinco millones para las obras públicas de Paris; y en seguida el que reduce á dos francos el derecho sobre depósitos de géneros.

Se leyó el informe de la comision de peticiones presentadas hasta ahora á la Cámara: «unas, dice aquel, son anteriores á la declaracion de 7 del corriente, y manifiestan la opinion de los que las hacen acerca de los acontecimientos de los últimos dias de Julio y sus consecuencias, y el uso que desean haga la Cámara de sus poderes: otras posteriores á la declaracion expresan la opinion de varios ciudadanos sobre la forma y la esencia de este acto fundamental.

«Corresponden á la primera clase las exposiciones de 19 villas

y ciudades, de varios tribunales, ayuntamientos, y de algunos individuos de la guardia nacional de tres pueblos. En todas ellas se exhorta á la Cámara á que esté alerta contra ciertas teorías políticas, de cuya falsedad se ha desengañado la nacion con una funesta experiencia; que se atengan á los principios de la Carta: en una palabra, se deciden franca y resueltamente por una monarquía constitucional sabiamente moderada, adhiriendo de antemano á todas las disposiciones que la Cámara tome para asegurar el orden y la libertad. Sin embargo, tres exposiciones firmadas por 72 personas que viven en esta capital, hablan en diferente sentido.» (*Atencion, atencion.*) En el centro (*¡ Ah! ah! el club de los amigos de la libertad.*)

Continúa el informe: «Dicen que la Cámara carece de poderes para revisar la constitucion y disponer de la corona; le aconsejan abandone este encargo á otra que esté especialmente autorizado para ello...» (*Profundo silencio.*) «Las exposiciones posteriores á la declaracion son de 16 pueblos; cinco ayuntamientos y varios cuerpos asi civiles como militares: todas ellas coinciden absolutamente con las primeras. La comision opina que todas se depositen en el archivo.» Asi se acordó.

En seguida se dió cuenta de varias peticiones de pueblos y particulares que pasaron á los respectivos ministerios ó comisiones.

PORTUGAL.

*Lisboa 31 de Agosto.*

Esta mañana hallándose reunido el tribunal Supremo de Justicia se presentó en él sin previo aviso el Rey nuestro Señor, y ocupando el solio, se dignó distribuir los asuntos á los relatores: en seguida pasó á presidir la comision criminal, en donde ejecutó lo mismo: á las 2 y 10 minutos se retiró S. M.; y habiéndose reunido un gentío inmenso en el *Terreiro do Pazo*, fueron innumerables los vivas que resonaron, queriendo todos á porfía tener la honra de besar la Real mano. (*G. de Lisboa.*)

ESPAÑA.

*Segovia 30 de Agosto.*

El Sr. General director del Real colegio general Militar, que desde el 18 del mes anterior se hallaba en esta ciudad con el objeto de recibir á SS. MM. y AA. en la visita que todos los años se dignan hacer á este establecimiento, recibió el 22 del mismo un aviso del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra de que al siguiente dia vendria S. E. á revistar y ver todo el colegio; y en efecto, asi se verificó, examinando con la mayor proligidad todo lo correspondiente al personal y material, y á la instruccion teórica y práctica que por reglamento adquieren los caballeros cadetes en las clases principales y accesorias, y en el ejercicio y maniobras de todas armas, que ejecutaron en su presencia con la mayor exactitud y perfeccion, de que quedó muy satisfecho S. E., segun se sirvió expresar al General y gefes del colegio, y aun á los caballeros cadetes; estimulando á estos á que continuasen en sus progresos para hacerse dignos de los premios que el REY nuestro Señor les tiene señalados, y manifestando que pondria en conocimiento de S. M. lo bien que lo habian hecho.

Esta revista, que tanta satisfaccion produjo á todos los individuos del establecimiento, no fue mas que preparatoria de otra mas honrosa y lisonjera que han tenido en la tarde de este dia por los REYES nuestros Señores y su augusta Real Familia, que se han servido venir con este objeto, saliendo del Real Sitio de San Ildefonso á las tres y media, y llegando con toda felicidad al Alcázar á las cuatro y cuarto en medio de los aplausos y general alegría de un numeroso concurso de gentes de la ciudad y de los pueblos inmediatos, y por entre las filas de los voluntarios Realistas y demas tropas que cubrian la carrera.

Llegados SS. MM. y AA. al puente del Alcázar, en donde bajaron de los coches, y hecha la ceremonia de presentar el General director á S. M. las llaves del edificio con la manifestacion de los feales sentimientos de todos los del establecimiento, que oyó S. M. con agrado, se dirigió la Real comitiva á la capilla, segun costumbre, para dar gracias á Dios por su feliz arribo; despues al salon del Trono para oír explicar á algunos caballeros cadetes varios puntos de la instruccion que se les da, ver los progresos que habian hecho en la esgrima, y admitirlos á besar sus Reales manos, con el General, gefes y oficiales del colegio; en seguida pasaron á la clase de dibujo, biblioteca y sala de armas, en cuyas piezas hizo S. M. notar á la REINA nuestra Señora la preciosidad de los artesonados antiguos de los techos, y otras particularidades

del edificio, que agradaron mucho á S. M.; y de allí al picadero, en el que ocho cadetes montaron en los ocho caballos que hay en el colegio, y ejecutaron varias evoluciones de caballería al paso, al trote y al galope, mereciendo la Real aprobacion de SS. MM. y AA., que á continuacion pasaron á la galería de los Moros para presenciar otros trabajos de campaña.

Estos principiaron por el ejercicio de todas las armas sin fuego, por la confeccion de faginas y de un trozo de zapa, y por armar y desarmar tiendas de campaña; y pasando despues á las evoluciones, hicieron varias de las mas difíciles de la táctica, con tres piezas de artillería que hay en el colegio, y servian los mismos cadetes; despues practicaron un pequeño simulacro del ataque y defensa de un reducto, guarnecido con una parte de los cadetes y uno de los cañones, que se colocó en una barbata construida al intento en la capital, haciéndose un vivísimo fuego de fusilería y artillería de una y otra parte, hasta que hecha la señal del asalto, y volada entonces una mina de campaña que defendia los aproches por la capital del reducto, fue este asaltado inmediatamente, desarbolando la bandera que tenia, y enarbolando la española al grito general de *viva el Rey*. Tomado el reducto, y bajo la suposicion de que las tropas que lo defendian habian encontrado en su retirada á las de su ejército, volvian reforzadas á tomarlo, y era necesario abandonarlo, se formó la cuña romana para hacer en orden defensivo la retirada, en la que tanto las piezas de artillería como los escalones de la cuña volvieron á hacer un fuego muy sostenido, hasta llegar á la inmediacion del puente del Alcázar, en donde formaron en línea y cesó el fuego. Finalmente, hechas otras evoluciones y fuegos, formaron la columna de honor para desfilas por delante de la galería y saludar á SS. MM. y AA., quienes tuvieron la benignidad de manifestar su Real aprobacion por todo; y dirigiéndose entonces otra vez al picadero para ver un baile de composicion pantomimica con grupos que ejecutaron varios cadetes, y que agradó mucho á tan excelsos espectadores, subieron á los coches SS. MM. y AA. para regresar al Sitio á las siete y media, dejando llenos del mayor regocijo y entusiasmo á cuantos tienen la honra de pertenecer á tan útil establecimiento, que empieza ya á dar el fruto de su institucion, presentando este año 16 oficiales completamente educados é instruidos, á quienes se ha servido mandar S. M. en Real orden de 26 del corriente que *se los coloque inmediatamente en las Guardias Reales de infantería y caballería, y en el ejército*, estos son: D. Manuel Diez Falcon de Prado, D. Tomas Soto y Freire, D. Ramon Mendivil y Roverti, D. Fernando Verdugo y Tamayo, D. Josef Gonzalez Vega y Cutre, D. Antonio Torres y Quintanilla, D. Manuel Camarero y Rodriguez, D. Joaquin Riquelme y Gomez, D. Miguel de Resa y Serrano, D. Rafael Eulate y Acedo, D. Eduardo Alcaráz y Montanaro, D. Ramon Mascaro del Hierro, D. Antonio Sanchez Solís y Mayoli, D. Manuel Marsilla Motezuma y Navarro, D. Juan Calvillo y Zayas, y D. Manuel Aguilar Tablada y Herrera.

Zaragoza 4 de Setiembre.

La sequía y calor del estio ha ocasionado en algunos pueblos bastantes enfermedades de tercianas, de las que se han originado muertes en personas de todas edades, creyéndose que las lluvias que se suceden en estos dias á varias tempestades mitiguen esta epidemia.

En la noche del 2 del corriente un turbion de agua arrebató los puentes de esta capital que se hallaban sobre el rio llamado de la Huerba, el primero construido por el canal Imperial en el año último, y el segundo de S. Josef, habiendo arruinado ademas muchos olivares y arbolado, que se llevaron las aguas, causando extraordinarios daños; cuyas resultas hasta el dia se ignoran, como las personas, que por haber sido de noche se habrán ahogado.

Madrid 8 de Setiembre.

Por cartas fidedignas de Costa-firme se sabe que el general Paez, á imitacion de lo hecho por Bolivar, habia dado una orden en Valencia permitiendo en Venezuela la introduccion de productos naturales y manufacturados de la Península, aun cuando pertenezcan á súbditos españoles, con tal que hagan la importacion en buques neutrales.

El Rey nuestro Señor se ha servido admitir el donativo de cinco recibos de intereses de Vales importantes 19,915 rs. y 16½ mrs. que hizo en favor del Real erario D. Josef Maria de Arce, ya difunto, vecino de la Coruña.

Continúa el artículo de la Gaceta anterior sobre la inversion del caudal repartido por el Comisario Apostólico de Cruzada.

Leon.

A varios establecimientos de beneficencia de esta diócesis, y á los hospitales del departamento del Ferrol, se les ha dado para socorro de sus respectivas atenciones..... 88,307.. 22

Para alivio de las necesidades de varias comunidades religiosas de ambos sexos en esta administracion se han dado..... 4,700

En socorro de familias y personas indigentes se han distribuido..... 1,300

Oviedo.

Al hospicio de esta ciudad se le han dado con destino á su conservacion y fomento 100 rs. vn., ademas de los 200 rs. que le estan concedidos por Real orden..... 10,000

Al Comisario subdelegado de Cruzada de esta diócesis de Oviedo se le han dado para distribuir en varios objetos piadosos que se le encargaron..... 10,000

En socorro de familias y personas menesterosas de este obispado se han invertido..... 8,323.. 32

Santiago.

A la casa inclusa de la ciudad de Santiago, en virtud de Real orden de 3 de Febrero de 1804, se le han dado..... 9,145

A la casa de niños expósitos de la ciudad de la Coruña se le han dado en virtud de la misma Real orden..... 9,145

(Se continuará.)

AVISO.

Con Real permiso se rifará en Zaragoza á una suerte el dia 30 de Diciembre de este año seis onzas de oro, un par de pendientes de oro y perlas finas de todos tamaños, una imagen de nuestra Señora del Pilar de plata, y de lo mismo seis cubiertos, un cucharón, dos saleros y dos cuchillos para continuar la reedificacion del templo de nuestra Señora del Portillo (que está bajo el Real Patronato). Los billetes se despacharán por comisionados en las provincias: en Valencia en la librería de Cabrero, y en esta corte en la de Novillo, calle de la Concepcion gerónima, y en el almacen de loza, calle de Jacometrezo, casa chica del marques de Villadarias.

### ANUNCIOS.

Continúa el catálogo de las estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

Retrato del V. Fr. Sebastian Sillero, por Carmona, 10 rs.

Retrato de Carlos II, del original de Claudio Cuello, que se halla en el Real monasterio del Escorial, grabado por Noseret, 8 reales.

Otro del P. Fr. Francisco de los Santos, del mismo, 8 rs.

El dulce sueño de Jesus, por Ametler, 12 rs.

Estampa que representa el origen de pintura, 8 rs.

Mapa geográfico de la América meridional, dispuesto y grabado por D. Juan de la Cruz Cano y Olmedilla, geógrafo que fue de S. M.: se compone de 8 pliegos de papel imperial. Este mapa por su grande escala, por el menudo y exacto detalle que tiene de lo interior de aquellos paises, y curiosas noticias que comunica de aquella parte del Nuevo mundo, es el mejor que se ha publicado hasta ahora, y el único que puede dar la mas completa instruccion geográfica de toda la América meridional, 160 rs.

Otro del reino de Valencia, 10 rs. (Se continuará.)

Los suscriptores á la *Farmacopea razonada* ó tratado de Farmacia práctico y teórico, traducido del frances con notas y adiciones por el doctor D. Manuel Jimenez, acudirán á recoger el primer tomo y adelantar el importe del segundo en Madrid á la librería de Sanz, calle de Carretas, y en las provincias adonde se hayan suscrito: sigue abierta la suscripcion hasta que se publique el tomo 3.º

Compendio de la mitología, precedido cada artículo de un sumario en verso. Un tomo en 8.º, segunda edicion corregida.— *Un viage en diligencia*, obra crítica, chistosa y divertida: un tomo en 16.º Se venden en la librería de Razola, y en Barcelona en la de Sauri.